

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

"60 Aniversario del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

"60 Aniversario del Patronato de Obras e Instalaciones".

"50 Aniversario de la COFAA-IPN".

"30 Aniversario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología".

**Minutario: IPN-CT-17/310**

**RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100675217.**

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - El siete de septiembre de dos mil diecisiete, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de acceso a la información con número **1117100675217**, consistente en:

*"Solicito tengan a bien proporcionar, para los CC. Jesus Enrique Morales Rico y Maricela Cuellar Orozco, así como de todo el personal docente o académico que está adscrito a las direcciones de Planeación, de Programación y Presupuesto, y de Evaluación, la siguiente información correspondiente el presente semestre lectivo, y los tres anteriores próximos inmediatos: Si impartieron cátedra Las asignaturas o unidades de aprendizaje que impartieron Los horarios en que imparten dichas asignaturas o unidades de aprendizaje Si imparten cátedra dentro del horarios de trabajo estipulado en su unidad responsable de adscripción En caso de que no impartan cátedra, la razón por la que no llevan a cabo esta actividad."*

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3, 5, 9, 61 fracción IV, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de acceso a la información a la Dirección de Planeación, Dirección de Programación y Presupuesto, Dirección de Evaluación, Secretaría de Gestión Estratégica y a la Dirección de Egresados y Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional, mediante correo electrónico a través del oficio AG-UT-01-17/9474, AG-UT-01-17/9475, AG-UT-01-17/9476, AG-UT-01-17/9486 y AG-UT-01-17/9575, respectivamente.

**TERCERO.** - Por oficio número DPP/DSA/2428/2017 recibido el doce de septiembre de dos mil diecisiete, la directora de la Dirección de Programación y Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:



“ ...

Al respecto le informo el C. Jesús Enrique Morales Rico estuvo adscrito a esta Dirección hasta el 31 de agosto de 2017 y a partir del 1 de septiembre cambio su adscripción a la Secretaría de Gestión Estratégica.

En cuanto a la C. Maricela Cuellar Orozco, no está adscrita a la Dirección de Programación y Presupuesto.

Como resultado de la búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y documentos físicos existentes en esta Dirección, cabe señalar que durante el presente semestre lectivo y los tres anteriores próximos inmediatos, no se encontró ningún documento en el cual señale el motivo por el cual el personal docente adscrito a esta Dirección no ha impartido cátedra, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Nombre	Impartieron cátedra en el presente semestre lectivo y los tres anteriores próximos inmediatos	Asignaturas o unidades de aprendizaje que impartieron	Los horarios en que imparten dichas asignaturas o unidades de aprendizaje	Imparten cátedra dentro del horario de trabajo estipulado en su unidad responsable de adscripción
Cadenas Martínez Gilberto Agustín	No	No aplica	No aplica	No aplica
De la Peña Rueda Juan José	No	No aplica	No aplica	No aplica
Jacobo Ramírez José Juan	No	No aplica	No aplica	No aplica
Maya López Ana Lilia	No	No aplica	No aplica	No aplica
Montes Villaseñor Perla Estela	No	No aplica	No aplica	No aplica
Valle Pineda Cesar Fernando	No	No aplica	No aplica	No aplica
Zamora Cintora Sandra	No	No aplica	No aplica	No aplica

“ ...

**CUARTO.** - Por oficio número DEV/612/2017 recibido el trece de septiembre de dos mil diecisiete, la directora de la Dirección de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

Me permito informar a usted que, en el caso de los C.C. Jesús Enrique Morales Rico y Maricela Cuellar Orozco, no están adscritos en esta Dirección.

Como resultado de la búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y documentos físicos existentes en esta Dirección, cabe señalar que durante el presente semestre lectivo y los tres anteriores próximos inmediatos, no se encontró ningún documento en el cual señale el motivo por el cual el personal adscrito a esta Dirección con plaza Docente **No** ha impartido cátedra, tal como se muestra en la tabla siguiente:

NOMBRE	IMPARTIERON CATEDRA	ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORARIO EN QUE IMPARTEN ASIGNATURAS	IMPARTIO CATEDRA DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO
FELIPE RAMÍREZ LEÓN	NO	N/A	N/A	NO
ROSALBA DÍAZ QUINTANAR	NO	N/A	N/A	NO
MARGARITASEPULVEDA VALADÉS	NO	N/A	N/A	NO
LUIS RODRIGO GONZÁLEZ RUÍZ	NO	N/A	N/A	NO
CAROLINA ANGÉLICA FLORES RUÍZ	NO	N/A	N/A	NO
DINORAH MONTOYA TECANHUEY	NO	N/A	N/A	NO
AURELIO JUAN RODRIGUEZ SALAZAR	NO	N/A	N/A	NO



MARÍA EILIN VERDEJA ORENCIO	NO	N/A	N/A	NO
ARTURO FLORES VENEGAS	NO	N/A	N/A	NO
GABRIELA FLORES LÓPEZ	NO	N/A	N/A	NO
MARÍA MAGDALENA LÓPEZ ROSAS	NO	N/A	N/A	NO
ALFREDO ÁLVAREZ BOBADILLA	NO	N/A	N/A	NO
JOSÉ DE JESÚS OSEGUEDA VALDÉZ	NO	N/A	N/A	NO
MAURICIO IGOR JASSO ZARANDA	NO	N/A	N/A	NO
GABRIELA PERALTA QUEVEDO	NO	N/A	N/A	NO

QUINTO. - Por oficio número DPL/531/2017 recibido el catorce de septiembre de dos mil diecisiete, el director de la Dirección de Planeación del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

Al respecto, le informo que los CC. Jesús Enrique Morales Rico y Maricela Cuellar Orozco no están adscritos en esta Dirección de Planeación.

Así mismo, como resultado de la búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y documentos físicos existentes en esta dependencia, en cuadro anexo encontrará la información referente al personal docente que está adscrito a esta Dirección y que imparten o han impartido cátedra en el presente semestre lectivo o en los tres anteriores próximos inmediatos:

Nombre	Impartieron cátedra en el presente semestre lectivo y los tres anteriores próximos inmediatos	Asignaturas o unidades de aprendizaje que impartieron	Período	Los horarios en que imparten dichas asignaturas o unidades de aprendizaje	Imparten cátedra dentro del horarios de trabajo estipulado en su unidad responsable de adscripción
García Nieto Liliana	Si	Seminario de investigación supervisado	2016-2, 2017-1, 2017-2 y 2018-1	19:00 - 22:00	No
Ávila Meneses Jesús	Si	Introducción a la seguridad industrial	2016-2	13:00 - 15:00	Si
		Introducción a la seguridad industrial	2018-1	15:00 - 17:00	No
		Formulación y evaluación de proyectos	2017-1, 2017-2	15:00 - 17:00 19:00 - 21:00	No
Rodríguez González Carmen Patricia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Guerrero Yáñez Federico	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Estrada Montes de Oca Margarita Nahomí	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Manzur Ibarra Eduardo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cortés Llamasa Salvador Miguel	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Rivera Delgadillo Sergio	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pineda Moya Lindoro	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Lugo Quintana Carlos	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Sánchez Ortiz Alejandro Graciano	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Juárez Sánchez Joel	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Contreras Martínez Isaias Nicanor	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cravioto Tellechea Maurilio	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Así mismo, le comunico que no existe información relativa a la razón por la que parte del personal docente de esta Dirección no lleva a cabo actividades de docencia.



**SEXTO.** - Por oficio número SGE/671/2017 recibido el quince de septiembre de dos mil diecisiete, el Secretario de Gestión Estratégica del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

"...

Al respecto, le informo que la Dra. Maricela Cuellar Orozco, se adscribió en esta Secretaría a partir del 16 de septiembre de 2016 y para el semestre 2016-1 desempeñaba el cargo de Jefa de la División de Servicio Social en la Dirección de Egresados y Servicio Social del IPN; de la fecha referida a la presente no ha impartido catedra.

Referente al Dr. Jesús Morales Rico le informo lo siguiente:

Impartieron catedra en el presente semestre lectivo y los tres anteriores próximos inmediatos	Asignaturas o unidades de aprendizaje que impartieron	Horarios en que imparten dichas asignaturas o unidades de aprendizaje	Imparten catedra dentro del horario de trabajo estipulado en su unidad responsable de adscripción
Semestres 2017	Metodología de la Investigación Social	15:00 a 17:00	No
Semestres 2017	Metodología de las Ciencias Económica	16:00 a 17:30	No

No hay registro en su expediente, del porque no impartió catedra los tres semestres anteriores inmediatos.

Me permito hacerle llegar en anexo, imagen del Sistema de Administración Escolar en versión pública y copia del oficio emitido por el CIECAS.

"...

**SEPTIMO.** - Por oficio número DEySS/1256/2017 recibido el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, la Dirección de Egresados y Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

"...

Al respecto, le informo que esta Dirección no encontró de la C. Maricela Cuéllar Orozco información relacionada con la presente solicitud.

"...

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que es competencia del Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los Artículos 65, fracción II, 97, 98 fracción I y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Séptimo, Noveno y Trigésimo octavo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**SEGUNDO.** - Que lo expuesto en el **RESULTANDO SEXTO** constituye la manifestación que los Artículos 65, fracción II y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevén como supuesto normativo para que este Comité confirme la **DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL**, consistente en:

- **Registro Federal de Contribuyentes**

Cabe mencionar que el Registro Federal de Contribuyentes es un **dato personal de carácter confidencial**, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndolo identificado o identificable, por lo que la Secretaría de Gestión Estratégica del Instituto Politécnico Nacional tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona física, de conformidad con lo señalado en los Artículos 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como para la elaboración de versiones públicas, donde se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su acceso lo antes señalado se adecua al caso que nos ocupa.

**TERCERO.** - Con fundamento en los Artículos 65 fracción II, 113 fracción I y 140 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN**, relativa al Registro Federal de Contribuyentes.

**CUARTO.** - Con fundamento en los Artículos 98 fracción III, 104, 105, 106, 108, 113 fracción I, 135, 137, 140 y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, y numerales Séptimo, Noveno y Trigésimo octavo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la

información, así como para la elaboración de versiones públicas, **SE OTORGA EL ACCESO en versión pública de los siguientes documentos:**

- Imagen del Sistema de Administración Escolar.

**QUINTO.** – Asimismo, se otorga el acceso al solicitante al siguiente documento

- Oficio emitido por CIECAS con número CIECAS/1812/2017

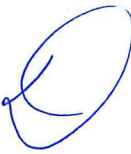
Por lo antes expuesto, y toda vez que fueron tomadas las medidas pertinentes para localizar los documentos en la Unidad Politécnica que pudiera tener la información solicitada, éste Comité de Transparencia:


### RESUELVE

**PRIMERO.** - En términos de los Considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** se confirma como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información proporcionada por la Secretaría de Gestión Estratégica del Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** – En términos del Considerando **CUARTO** se otorga el acceso a la versión pública del documento señalado en el mismo

**TERCERO.** – En términos del Considerando **QUINTO** se otorga el acceso al documento señalado en el mismo

 **CUARTO.** - Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 fracción V, 134 y 140 último párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 **QUINTO.-** Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como numeral Trigésimo tercero de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Oficina del Abogado General  
Unidad de Transparencia



**SEXTO.** - Publíquese la presente resolución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el Artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional, el día veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, en la Ciudad de México.

**MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA  
ABOGADO GENERAL Y TITULAR  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**M. EN A. RAÚL ARMAS KATZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA**

**LIC. ERIC GUILLERMO CONDE LÓPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**